

La Tribuna de Toledo.es

Docentes

Los sindicatos exigen que la experiencia puntúe más en la nueva bolsa de interinos

L.G.E. / Toledo - lunes, 11 de marzo de 2013

Las negociaciones para cambiar el sistema de la bolsa de interinos siguen adelante. Según informaron los sindicatos de la reunión que tuvo lugar a finales de febrero, la Consejería de Educación ha rebajado la puntuación que iba a dar en un primer momento al concurso-oposición, que iba a contar un 50%, frente al 30% que le iba a dar a la experiencia y el 20% a la formación. Ahora plantea que la oposición puntúe el 40%, lo mismo que la experiencia, aunque especifica que será la experiencia la que se tendrá en cuenta para desempatar. Los sindicatos quieren que la experiencia cuente más todavía (hasta la fecha era lo que más primaba en la elaboración de las listas). UGT propone que, para subir la cuota de puntuación de la experiencia, se baje un poco la de formación. CCOO exige claramente que «la experiencia sea lo más valorado». STE explica que si no es lo que más cuenta, se perjudicaría a los que entraron de interinos hace seis años, que no consiguieron plaza por un sistema que priorizaba la experiencia. Ahora que ellos se podrían beneficiar, verían que la experiencia ya no contará tanto.

Al respecto, también hay negociación con el número de años que hay que trabajar para tener la mayor puntuación en experiencia. Educación planteó que sean de 12 a 15 años. Pero los sindicatos quieren que se baje la barrera a los 10. Y también los sindicatos plantean que los interinos puedan elegir la nota de una oposición anterior para que sea la que puntúe a la hora de posicionarlos en la lista. CSI.F y ANPE comentan que están a la espera de que la Junta estudie la legalidad de esta medida, en relación a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de 2001.

Los sindicatos explican que la Junta ha eliminado el 3 como nota mínima para que los que estén en lista puedan continuar. Para los nuevos, sí se fija esa nota mínima en un 5 en la primera prueba (examen de un tema y supuesto práctico). Según comentan, Educación planteaba 0,75 puntos extra a quien pase la primera prueba y 0,5 para quien apruebe la segunda (presentación de programación y unidad didáctica). Los sindicatos quieren que sea al revés, y que esos puntos extra sean mayores para la segunda prueba. Y al parecer, Educación lo estudiará.

Estos cambios vienen a raíz de una sentencia del TSJ de 2010 que anuló la parte de la convocatoria que relegaba a los interinos 'nuevos' por detrás de los que habían trabajado, fuera cual fuera su nota.